



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA

**9107**

*Ejecutoria nº 113/2016*

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a ELIZABETH ASHTON a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción Número Diez de los de Palma de Mallorca en el plazo de diez días al objeto de requerirle del cumplimiento de la pena fijada en el fallo de la sentencia:

**Que debo de condenar y condeno** a ELISABETH ASHTON como autora de una falta de estafa a la pena de 30 días de multa a razón de 6 euros diarios (180 E en total), en caso de impago cada dos cuotas de multa podrán ser sustituidas por un día de privación de libertad. En concepto de responsabilidad civil deberá abonar a RECORD GO ALQUILER VACACIONAL S.A. la cantidad de 3.903'48 euros

En PALMA DE MALLORCA a 29 de julio de 2016.

**EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

